

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
 Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 22 de Febrero de 1943  
 Núm. 43

No se publica los domingos ni días festivos  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.  
 b) Los demás. una peseta línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### Precio de la uva de Almería

Teniendo en cuenta que la uva de Almería hoy existente en el mercado ha tenido que ser conservada, bien en cámaras o embarrilada convenientemente, lo cual ocasiona a la par que un gasto extraordinario, una merma natural, el precio que regirá a partir de la fecha, será el mismo que existiera de tasa incrementado en 0,30 pesetas en kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 17 de Febrero de 1943.

El Gobernador civil,  
 Jefe provincial del Servicio

##### Aviso a los propietarios de camiones, camionetas y furgonetas

Se ordena a los propietarios de camiones, camionetas y furgonetas, que al efectuar el visado mensual de carnets de circulación en esta Delegación Provincial, vayan provistos de toda la documentación del vehículo.

León, 19 de Febrero de 1943.

El Gobernador civil-Delegado,

### MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Alonso Eguidazu, vecino de Almagarinos, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 2 del mes de Enero, a las diez horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 104 pertenencias para la mina de antracita llamada *Maruja*, sita en el paraje Alto de Valdedomingo, término de Pobladura de las Regueras y Rodríguez, Ayuntamiento de Igüña.

Hace la designación de las citadas 104 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida al ángulo Suroeste de la mina *Jovita Segunda* número 4.715 y desde éste se medirán 100 metros en dirección Sur verdadero 174 Este donde se colocará la 1.ª estaca y desde ésta se medirán 1.400 metros en la dirección Oeste verdadero 174 Sur, donde se colocará la 2.ª estaca, y desde ésta se medirán 100 metros en la dirección Norte verdadero 174 Oeste, donde se colocará la 3.ª estaca, y desde ésta se medirán 300 metros en la dirección Oeste verdadero 174 Sur, donde se colocará la 4.ª estaca, y desde ésta se medirán 100 metros en la dirección Norte verdadero 174 Oeste, donde se colocará la 5.ª estaca, y desde ésta se medirán 300 metros en la dirección Oeste verdadero 174 Sur, donde se colocará la 6.ª estaca, y desde ésta se medirán 100 metros en la dirección Norte verdadero 174 Oeste, donde se colocará la 7.ª estaca, y desde ésta se medirán 400 metros en la dirección Oeste ver-

dadero 174 Sur, donde se colocará la 8.ª estaca, y desde ésta se medirán 200 metros en la dirección Norte verdadero 174 Oeste, donde se colocará la 9.ª estaca, y desde ésta se medirán 2.900 metros en la dirección Este verdadero 174 Norte, donde se colocará la 10 estaca, y desde ésta se medirán 100 metros en la dirección Sur verdadero 174 Este, donde se colocará la 11 estaca, y desde ésta se medirán 500 metros en la dirección Oeste verdadero 174 Sur, donde se colocará la 12 estaca, y desde ésta se medirán 300 metros en la dirección Sur verdadero 174 Este, al punto de partida, quedando así cerrado el perimetro de las pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.398.

León, 16 de Enero de 1943.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Valeriano Fernández Alvarez, vecino de Fuentes de Peñacorada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 28 del mes de Diciembre, a las doce horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hierro llamada *Virgen del Carmen*, sita en el paraje Monte Grande, término de Villayandre, Ayuntamiento de Crémenes.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número 70 de la carretera de Cistierna a Riaño, quedando dicho kilómetro entre Valdoré y Crémenes, y de este punto de partida se medirán 200 metros al Sur y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca, y de ésta se medirán 1.000 metros al Oeste y se colocará la 2.<sup>a</sup>, y de ésta se medirán 200 metros al Norte y se colocará la 3.<sup>a</sup>, y de ésta se medirán 1.000 metros al Este, llegando así a dicho mojón kilométrico número 70, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.395. León, 16 de Enero de 1943.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro González Palomo, vecino de Rodiezmo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 30 del mes de Diciembre, a las once horas cuarenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 48 pertenencias para la mina de hierro llamada *San Pedro*, sita en el paraje Venero, término de Callejo, Ayuntamiento de Santa María de Ordás.

Hace la designación de las citadas 48 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida y con arreglo al Norte verdadero, el centro de una calicata antigua que hay en el paraje llamado El Venero, del término del pueblo de Callejo, Ayuntamiento de Santa María de Ordás, la misma que sirvió para la demarcación de la mina caducada *Milagros* número 9,422 y desde él se medirán en dirección Norte 5° Oeste 225 metros y se colocará una estaca auxiliar; de ella en dirección Este 5° Norte 700 metros y se pondrá la 1.<sup>a</sup> estaca; de ella 500 metros al Sur 5° Este, la 2.<sup>a</sup>; de ésta 1.000 metros al Oeste 5° Sur, la 3.<sup>a</sup>; de ésta 500 metros al Norte 5° Oeste, se colocará la 4.<sup>a</sup> estaca, y de ella con 300 metros al Este 5° Norte, se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro interior de la concesión que se solicita.

Seguidamente y partiendo de la citada estaca auxiliar, se medirán 100 metros al Norte 5° Oeste y se colocará una estaca auxiliar; de ella en dirección Este 5° Norte se medirán 900 metros y se colocará la 5.<sup>a</sup> estaca; de ella 700 metros en dirección Sur 5° Este, la 6.<sup>a</sup>; de ella 1.400 metros Oeste 5° Sur, la 7.<sup>a</sup>; de ella 700 metros al Norte 5° Oeste, la 8.<sup>a</sup> estaca, y con 500 metros al Este 5° Norte, se llegará a la 2.<sup>a</sup> estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro exterior del registro minero que se pide.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.396. León, 16 de Enero de 1943.—Celso R. Arango.

**Jefatura de Obras Públicas**

**Provincia de León**

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES**

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Enero de 1943.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.506	2. <sup>a</sup>	4-1-1943	Fiat	091.140	4	Cerrada	2	550	140	César Gejo Domínguez	San Román de Vega	Particular
LE-3.507	3. <sup>a</sup>	4-1-1943	Hispano	18.541	4	Plataforma	3	2.200	2.500	Luis Sánchez Moro	Ponferrada	Público
LE-3.508	1. <sup>a</sup>	7-1-1943	R. Soriano	A-0024	1	Motocicleta	1	40	80	Comcial. Industrial Pallarés	León	Particular
LE-3.509	2. <sup>a</sup>	13-1-1943	D. K. W.	1.024.891	2	Cerrada	4	720	400	Angel Diez Canseco	Idem	Idem
LE-3.510	1. <sup>a</sup>	22-1-1943	R. Soriano	A-0020	1	Motocicleta	1	40	80	Comcial. Industrial Pallarés	Idem	Idem

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1943

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.840	1. <sup>a</sup>	Restituto López González.....	Paulino.....	Justa.....	1	Noviembre..	1905	León.....	León.
4.841	2. <sup>a</sup>	Antonio Fernández Vega.....	Ramiro.....	Pilar.....	8	Enero.....	1923	León.....	Idem.
4.842	2. <sup>a</sup>	Federico González Castro.....	Francisco..	Victorina...	1	Febrero.....	1921	Candanedo.....	Idem.
4.843	1. <sup>a</sup>	Lope Rodríguez González... ..	Juan.....	Constanza..	30	Mayo.....	1917	Valderas.....	Idem.
4.844	2. <sup>a</sup>	Pedro de la Sierra Suárez.....	Leandro...	Isabel.....	14	Mayo.....	1914	Montuerto.....	Idem.
4.845	2. <sup>a</sup>	Plácido Barrios Troncoso.....	Pedro.....	Marina.....	29	Junio.....	1924	Ponferrada.....	Idem.
4.846	1. <sup>a</sup>	Pascual Bardón Turienzo.....	Juan.....	Ramona.....	22	Noviembre..	1912	Sta. M. <sup>a</sup> de la Isla	Idem.
4.847	2. <sup>a</sup>	Pedro Robles Arias.....	Pablo.....	Patrocinio..	1	Octubre....	1923	Peredilla.....	Idem.
4.848	2. <sup>a</sup>	Santos Rubio Rebolledo.....	Pedro.....	Valeriana...	30	Octubre....	1907	Monzón.....	Palencia.
4.849	2. <sup>a</sup>	Eugenio Mansilla López.....	Manuel.....	Jacinta.....	5	Abril.....	1922	Rebollar.....	León.
4.850	2. <sup>a</sup>	Leoncio Puente Pérez.....	Segundo...	Lucrecia....	2	Abril.....	1922	Marne.....	Idem.
4.851	2. <sup>a</sup>	Antonio García Fernández... ..	Juan.....	Agueda.....	14	Junio.....	1922	Donillas.....	Idem.
4.852	1. <sup>a</sup>	P. dro Bautista Suárez.....	Manuel.....	Josefa.....	20	Mayo.....	1903	Villamejil.....	Idem.
4.853	2. <sup>a</sup>	Joaquín Sánchez Ribero.....	Joaquín....	Luisa.....	18	Julio.....	1914	Cangas de Onís.	Oviedo.
4.854	2. <sup>a</sup>	Herminio González Santos... ..	Antonio....	Valentina..	12	Septiembre.	1924	S. Miguel C....	León.
4.855	2. <sup>a</sup>	Ramón Fernández Fernández... ..	Manuel.....	Matilde....	25	Febrero....	1913	Villaquilambre..	Idem.
4.856	2. <sup>a</sup>	Tomás Fanjul Basanta.....	Tomás.....	Celia.....	6	Agosto....	1913	Camagüey.....	Cuba.
4.857	1. <sup>a</sup>	Manuel Souto Gómez.....	Manuel....	Juliana.....	11	Noviembre..	1908	Cormes.....	Lugo.
4.858	2. <sup>a</sup>	Victorino Díez Garmón.....	Saturnino..	Estefanía...	10	Noviembre..	1924	Cistierna.....	León.

León, 3 de Febrero de 1943—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Enero de 1943

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Renault.....	LE-1.308	Marcos Martín Casado.....	Juan José Oviden Munguira.....	León.
Ford.....	LE-2.331	Maximino Alonso Alvarez.....	Victorino Fernández San Martín.	Idem.
Ford.....	LE-3.337	Sucesora Vda. Casimiro Díez.....	Vda. de Casimiro Díez.....	Idem.
Ford.....	LE-1.990	Félix Alvarez García.....	Saturnino Alvarez y Alipio Puente Díaz... ..	Cospedal de Babia (León).
Chevrolet.....	LE-2.543	Avelino Silvan Silván.....	Emilio Gómez Santa Olalla.....	Ponferrada.
Ford.....	LE-2.639	Hermenegildo Múgica.....	José Marcet Cab ra.....	Irrasa.
Chevrolet.....	LE-3.420	José Moratiel y Arsenio Orejas... ..	José Moratiel Alvarez.....	León.
Ford.....	LE 3.461	Heremías Muñoz Herrero.....	Gerardo Rodríguez Santos.....	Saelices de Sabero.
Renault.....	LE-2.721	Manuel Garmelo Fernández.....	Manuel Rodríguez Yañez.....	Ponferrada.
Whippet.....	LE-1.502	Jose Moratiel.....	José González Conde.....	León.
Ford.....	LE-3.439	Juan Cruz Meñica.....	Tomás Alvarez Rodríguez.....	La Magdalena.
Renault.....	LE-1.455	Agustín Fernández.....	Francisco Martínez.....	Laguna de Negrillos.
Ford.....	CA-3.836	Alejandra Pérez Aguado.....	Eusebio Fernández Gigosos.....	Fresno de la Vega.
Ford.....	B-67.439	S. A. Mayorista de Volateria.....	Unión Huevera Leonesa... ..	León.
Citroen.....	LE-1.426	Dionisio Fernández.....	Ceferino Arias Arce.....	Cangas de Narcea (Oviedo)
Dodge.....	LE-2.291	César Almarza González.....	Manuel Pérez Gil.....	León.
Renault.....	M-65.157	Antonia Lineros Dopesa.....	Rafael Alba González.....	Ponferrada.
Citroen.....	VA-936	Santiago González Fernández... ..	Generoso Calvo.....	León.
S.-P. A.....	LE-3.318	Luciana Prado Taboada.....	Luis Sánchez Moro.....	Ponferrada.
Chevrolet.....	LE-3.055	Luis Alonso Rodríguez.....	Isidoro Blanco Amez.....	Bembibre.
Renault.....	LE-3.213	Manuel González Mayoral.....	Rosario Blanco Avín.....	Puente Almuhey.
Ford.....	LE-1.494	Benito González.....	Victor Alvarez García.....	Quintana de Babia.
Citroen.....	LE-2.208	Isidoro Rodríguez Piñán.....	Antonio Sánchez del Río.....	Riaño.
Ford.....	LE-3.199	Agustín Centeno.....	Cecilio Renedo Santamaría.....	La Robla.
R. E. O.....	BI-7.250	Mariano Prado Morje.....	Valentín Gómez Muñesa.....	Puente Almuhey.
Ford.....	B-50.191	Claudio Aller González.....	Ángel Fernández González.....	León.
Ford.....	LE-3.171	Máximo Díez Llamazares.....	Félix Díez Pérez.....	Cistierna.
B. S. A.....	LE-2.135	Severino Ramos Sabugo.....	Secundino Fuertes Santos.....	Astorga.
Chevrolet.....	LE-1.589	Alvaro López Españadero.....	Mauro Jacinto García Blanca.....	León.
R. E. O.....	S-4.987	Emilio Ortiz Genaro.....	Federico Amor Gutiérrez.....	Reinosa (Santander).
Ford.....	LE-3.367	Luis Lorenzana.....	Rosario García Fernández.....	León.
Ford.....	LE-1.927	Ceferino Martínez Romero.....	Justo García Quijada.....	Idem.
Ford.....	LE-3.391	José Fernández González.....	Antonio Romasanta Alvarez.....	Ponferrada.
3. H. C.....	O-10.235	Alberto Cue ta Rodríguez.....	David Fernández Menéndez.....	La Felguera.

León, 3 de Febrero de 1943—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo

Aprobado por la Gestora de este Ayuntamiento un expediente de transferencia de créditos, de los sobrantes sin aplicación de unos capítulos a otros, por si fueran necesarios para hacer pagos del año 1942, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, durante quince días, en la Secretaría del mismo. Pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Berlanga del Bierzo, 14 de Febrero de 1943.—El Alcalde, Pío Rodríguez.

### Ayuntamiento de Lucillo

Confeccionadas las cuentas de presupuesto y depositaria de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1942, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lucillo, 16 de Febrero de 1943.—El Alcalde, (ilegible).

### Ayuntamiento de Santa María de Ordás

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1943, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Santa María de Ordás, 15 de Febrero de 1943.—El Alcalde, Severino García.

## Administración de Justicia

### Requisitorias

Muñiz Cadenas, Anibal, de 20 años, soltero, mecánico electricista, hijo de Anibal y de Domitila, natural de Villamandos, vecino últimamente de León, Pozo 15, hoy en ignorado paradero, comprendido en el n.º 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión, contra el mismo decretada en el sumario que se le sigue por hurto de nueve mil pesetas a Antonio Arturo Fernández, apercibiéndole que si no

comparece dentro dicho término será declarado rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura del aludido individuo y de ser habido se ingrese en prisión del partido a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a 12 de Febrero de 1943.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Martínez Iglesias, María de 30 años, casada, natural Cibeá, vecina últimamente Flores del Sil (León), hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de León al objeto de notificarla el auto de procesamiento, ser indagada y reducida a prisión contra ella decretados en sumario n.º 14 de 1942 seguido por hurto de metálico y efectos a Lucía Campos, apercibiéndola que si no lo verifica será declarada rebelde y la parará el demás perjuicio a que haya lugar.

Ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de la aludida individuo y de ser habida se ingrese en la prisión del partido a disposición de este Juzgado.

En León, a 15 de Febrero de 1943.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Miguel Blanco José y Marín Fernández Abelardo, domiciliados últimamente en Borrenes y Lago de Carucedo, respectivamente de esta provincia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerán en el plazo de 15 días ante el Juzgado Militar Eventual número 5, sito en la calle de Pío Gullón número 24, de esta Plaza, del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería D. Feliciano Alonso Peña, para notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión contra ellos decretada en la Causa número 1041-39, que se les sigue por el delito de rebelión y asesinato, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguirles los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Así mismo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas a la busca y detención de dichos individuos, poniéndoles a mi disposición caso de ser habidos.

Aslorga, a 10 de Febrero de 1943.—El Capitán Juez Instructor, Feliciano Alonso.

José Santos Moreno, el cual se hace llamar también Antonio García Martín, hijo de José y Valentina, na-

tural de Villamuño, provincia de León, estado soltero, de veinticuatro años de edad, profesión montador, domiciliado últimamente en Burgos, cabo que fué del Regimiento Infantería núm. 22 de guarnición en Burgos, procesado por el delito de hurto y deserción, fugado el día 5 de Enero del año en curso, de la Guardia de Prevención del Regimiento Infantería núm. 17 de guarnición en Zaragoza, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar, núm. 2 de la plaza de Burgos, sito en la planta baja del Palacio de la Audiencia Territorial, bajo apercibimiento, de que de no efectuar la comparecencia interesada en la presente requisitoria, será declarado en rebeldía.

Burgos, 15 de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán Juez, Dacio González.—El Secretario, Fidel García.

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy recaída a incidente de pobreza instado por D.ª Teresa Cañón Labrador, mayor de edad, soltera y vecina de León, contra D. Germán Alvarez Alvarez, vecino de Adrados, los herederos de D.ª Francisca Suárez Arias, viuda de D. Fermín Martínez Lombó y vecina que fué de Espinosa de la Ribera y el Sr. Abogado del Estado; se emplaza por medio de la presente, a los que resulten herederos de la mencionada D.ª Francisca Suárez Arias, viuda del D. Fermín Martínez Lombó y vecina que fué de Espinosa de la Ribera, para que en término de nueve días, comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, 13 de Febrero de 1943.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

## ANUNCIO PARTICULAR

Monte de Piedad y Caja de Ahorros  
de León

Habiéndose extraviado las libreta número 57.819 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público, que si antes de 15 días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las misma, quedando anulada la primera.

Núm. 101.—11,00 pts.



LEON

de la Diputación

1943 1943